



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 05 DE DICIEMBRE DE 2024 (D.O.C.M. N.º 244, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024)

CUERPO/CATEGORÍA:	SUPERIOR
ESCALA:	
ESPECIALIDAD:	INGENIERÍA DE MONTES
SISTEMA:	LIBRE

## PLANTILLA CORRECTORA DEFINITIVA DEL EJERCICIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS

Una vez estudiadas las reclamaciones y alegaciones realizadas al cuestionario de la prueba y a la plantilla provisional ya publicada por este Tribunal, por el presente escrito se hace pública la plantilla correctora definitiva aprobada por el Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2025 dando así respuestas a las mismas. Se informa que las preguntas N.º 17, 22, 40 y 70 han sido anuladas, siendo sustituidas por la N.º 101, 102, 103 y 104. Asimismo, se corrige la opción asignada inicialmente a las preguntas Nº 25 y 71, siendo en ambos casos la opción correcta la A.

Conforme a lo dispuesto en la base A.1.a.1 de la convocatoria, mediante la presente plantilla se entienden resueltas todas las alegaciones presentadas sin que contra la misma quepa interponer recurso alguno de forma independiente, a salvo de los recursos que puedan interponer las personas interesadas contra los actos definitivos y de trámite cualificado del proceso selectivo.

PLANTILLA CORRECTORA DEL CUESTIONARIO													
1-	Α	16-	В	31-	С	46-	В	61-	D	76-	С	91-C	
2-	В			32-	С	47-	С	62-	Α	77-	D	92-C	
3-	Α	18-	В	33-	В	48-	D	63-	D	78-	Α	93-C	
4-	D	19-	В	34-	В	49-	С	64-	Α	79-	Α	94-C	
5-	Α	20-	Α	35-	Α	50-	С	65-	В	80-	Α	95-A	
6-	В	21-	D	36-	Α	51-	С	66-	В	81-	Α	96-C	
7-	С			37-	D	52-	С	67-	D	82-	D	97-C	
8-	Α	23-	С	38-	С	53-	В	68-	С	83-	D	98-D	
9-	С	24-	В	39-	Α	54-	С	69-	Α	84-	С	99-B	
10-	В	25-	Α			55-	В			85-	В	100-A	
11-	В	26-	В	41-	Α	56-	Α	71-	Α	86-	С	101-A	
12-	С	27-	С	42-	В	57-	С	72-	В	87-	Α	102-C	
13-	В	28-	С	43-	Α	58-	Α	73-	Α	88-	D	103-D	
14-	С	29-	С	44-	С	59-	Α	74-	С	89-	В	104-B	
15-	Α	30-	Α	45-	В	60-	С	75-	С	90-	Α		

En Guadalajara, a 13 de octubre de 2025

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo: Miguel Aguilar Larrucea